

Sr. García.....	1 voto.
„ La-Torre Gonzaloz.....	1 „
En blanco.....	2 „

Para Pro-Secretario:

Sr. Ganoza.....	21 votos.
„ Alarco.....	18 „
„ Eguren.....	1 „
Viciado.....	2 „
En blanco.....	2 „

Habiendo obtenido los señores Espinosa, Valdez, Cárdenas y Arias la mayoría requerida, S. E. el Presidente los proclamó en sus respectivos cargos; y como los señores que obtuvieron votos para los puestos de Presidente y Pro-Secretario no reuniesen ninguno de ellos la pluralidad absoluta, S. E. indicó que se iba á proceder á segunda votacion, como lo dispone el artículo 3.º, capítulo 11.º del ya citado Reglamento.

Y para que los señores Senadores preparasen sus votos, S. E. suspendió por pocos minutos la sesion.

Continuando ésta, se procedió á la votacion con el mismo número de cuarenta y cuatro sufragantes, y del escrutinio practicado se obtuvo el resultado siguiente:

Para Presidente:

Sr. García Calderon.....	20 votos-
„ Candamo.....	24 „

Para Pro-Secretario:

Sr. Ganoza.....	26 votos.
„ Alarco.....	15 „
Viciado.....	1 „
En blanco.....	2 „

Resultando los señores Candamo y Ganoza con mas de la pluralidad absoluta, fueron proclamados por S. E. en sus cargos respectivos.

Despues de lo cual, S. E. levantó la sesion, citando para el dia de mañana á las 2 h. p. m.

Sesion de instalacion, del 28 de Julio de 1888.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CANDAMO.

SUMARIO:—Discurso del señor Candamo.

Abierta la sesion con el *quorum* de ley, S. E. declaró abiertas las sesiones públicas de la Honorable Cámara de Senadores, en la Legislatura Ordinaria de 1888; despues de lo cual, pronunció el siguiente discurso:

Señores Senadores:

Cumplo con el grato deber de manifestaros mi reconocimiento por la distincion con que me habeis honrado, colocándome en este elevado puesto, que ha sido tan dignamente ocupado

por mi distinguido antecesor y enaltecido en época no lejana por el ilustre ciudadano, cuya prematura y trágica muerte deploro, y deplorará siempre el país, como una gran calamidad nacional.

Podéis estar seguros, honorables señores, de que me esforzaré para ejercer mis atribuciones con acierto; de que contribuiré con la mayor solicitud, en la parte que me corresponde, á las importantes labores á que vais á consagrarnos; y de que jamás me veréis pretender hacer uso de la influencia, que con vuestra confianza concedéis al que desempeña el cargo que me habeis encomendado, por móviles, ó con propósitos que no sean, conveniencias políticas de carácter general, intereses reales del país, ó el prestigio del cuerpo á que pertenecemos.

Esas tres clases de consideraciones exigen que en la presente Legislatura nos dediquemos con particular empeño al estudio y resolucion de graves cuestiones, que quedaron pendientes ó no se iniciaron en las Legislaturas anteriores, y que se relacionan con la buena marcha de la administracion pública, con la vida económica de la Nación y con el crédito del Estado. No sería prudente prescindir de ellas con animo deliberado, ni los inconvenientes inevitables á cualquiera resolucion que sobre alguna recaiga, deben inducir á postergarlas indefinidamente, porque en todo caso es preferible una situacion clara y bien determinada, á la incertidumbre y variadas espectativas, que tanto agitan y confunden la opinion del país.

La ley del Presupuesto General de la República reclama un trabajo muy asiduo y muy concienzudo de los Representantes de la Nación. La expedida para el bienio en curso, no ha tenido rigurosa aplicacion en todas sus partes, por no haberse realizado íntegramente las entradas en ella previstas, y el Presupuesto va á saldarse, segun es notorio, con un déficit considerable. La diferencia entre las entradas presupuestas y las efectivas ha provenido principalmente, de que los nuevos impuestos sobre el tabaco y las bebidas y la contribucion personal, no han tenido sino una aplicacion muy restringida, por motivos que el Ejecutivo expone en su oportunidad, y que debemos examinar cuidadosamente, á fin de

adoptar, en lo que á nosotros concierna, las medidas que tiendan á allanar los inconvenientes, para que esos impuestos déen en lo sucesivo su justo rendimiento. De esa manera é introduciendo en todos los ramos cuantas economías sean conciliables con la regularidad de la administracion, con la vida modesta, pero digna, que nos corresponde llevar, procuráremos que no se reproduzca un mal, como es el déficit, que perturba profundamente los servicios públicos, embaraza la accion del Gobierno y aumenta las cargas y responsabilidades del Estado.

Tenemos, pues, que emplear muy útilmente nuestro tiempo en asuntos de importancia capital; en dar acertada solucion á difíciles problemas, que requieren en los llamados á resolverlos, todo el celo por el bien de la patria, toda la fé en su porvenir y toda la independencia de espíritu de que venís animados, señores Senadores, y que deben animar á los que la Nacion envia á este recinto para defender sus derechos y cuidar de sus intereses.

Sin dejar de ser los celosos guardianes de la ley, abstengámonos, en cuanto sea compatible con los deberes que tan alto carácter nos impone, de esas estériles y apasionadas luchas políticas que irritan los ánimos y causan á veces innecesarios trastornos; abstengámonos de esas innovaciones peligrosas, inspiradas por un exajerado espíritu de escuela ó de doctrina, que nuestro estado social no reclama, y que no se hallen de antemano aceptadas por la opinion; abstengámonos de estar removiéndo constantemente el pasado en busca de responsabilidades, que no siempre seria fácil distribuir con justicia, y que por ciertas particularidades de nuestro modo de ser, el sentido moral del pais puede de algun modo hacer efectivas. La República, convaleciente necesita reposo y es menester evitarle todo lo que la agite y la conmueva. Consagrémonos con todas nuestras fuerzas á satisfacer las apremiantes exigencias de su vida presente y á allanarle el camino del porvenir, empleando en la eleccion de los medios, la serenidad, prudencia y cordura que habeis revelado en las pasadas Legislaturas y que tan mercedo ascendiente ante la opinion pública, han dado á la H. Cámara de Senadores.

En seguida se leyó y fué aprobada el acta de clausura de las sesiones de las Juntas Preparatorias.

Se dió cuenta:

De un oficio de S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, participando la eleccion de los miembros que forman la mesa directiva de dicha Cámara.

Se mandó archivar.

ORDEN DEL DIA.

No habiendo asunto de qué ocuparse, S. E. levantó la sesion para pasar á Congreso, citando para el Miércoles 1.º de Agosto á las 2 h. p. m.

Sesion del Miércoles 1.º de Agosto de 1888.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CANDAMO.

SUMARIO:—Cuadro de las comisiones. Aprobado.—Proyecto del Sr. J. G. García de Legislatura de 1886, adjudicando premios á los descubridores de guano, salitre y otras sustancias de propiedad fiscal.—Dictámenes de la Comisiones de Premios y Principal de Hacienda. Proyecto de ésta sustituyendo el del Sr. García. Aplazado hasta que informe el Gobierno.—Adicion al inciso 1.º art. 3.º del proyecto del Sr. Irigoyen, hecha por la Cámara de Diputados en la Legislatura pasada, fijando los principios que el Gobierno debe observar en los tratados de extradicion; informe de la Comision diplomática. Aprobada.—Proposicion del Sr. Valdez, reformando el inciso 2.º del art. 62 de la Constitucion. Aprobada.

Abierta la sesion con asistencia de 39 señores Senadores, fué leida y aprobada el acta de instalacion de esta H. Cámara.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS.

Del señor Presidente de la H. Cámara de Diputados, acusando recibo del que se le pasó participándole la eleccion de los señores Presidente, 1er. y 2.º Vice-presidentes del H. Senado.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, con igual objeto, respecto de la eleccion de los señores Secretarios y Pro-secretario de esta H. Cámara.

Al archivo ambos oficios.

ORDEN DEL DIA.

Se dió cuenta y fué aprobado el siguiente cuadro de los diversas comisiones de esta H. Cámara.

Policia.

Sr. Manuel Candamo.

« Dr. Ricardo W. Espinoza.